AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a MYRIAM REINA MARIÑO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con REQ 1716682019

EL SUSCRITO
MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta__X__
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido_____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS- con REQ 1716682019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÒN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, 31 DE OCTUBRE DE 2019**, a las 7:00 am.**

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÒN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, **a las 4:30 pm.**

MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Diana Paola Ramírez Guzmán**
Subdirección para la Vejez

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Orden de servicio: 12275524

Fecha Pre-Admisión 02/08/2019 09:30:15

YG235745265C0

1111 000

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección:CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2019075046 Teléfono: Código Postal:110311408

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111757

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MYRIAM REINA MARIÑO

Dirección:CL 49 D BIS A SUR 5 L 37

Tel: Código Postal: Código Operativo:1111000

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C.

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$2.600

Costo de manejo:$0

Valor Total:$2.600

Dice Contener :

Observaciones del cliente :SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
X	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 08-08-19

Distribuidor: Fabio C

C.C. 80041313

Gestión de entrega:

1er 2do

1111 757

UAC.CENTRO CENTRO A

100 Coinside por inmenclatura

11117571111000YG235745265C0

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte Lic de carga 000206 del 20/05/2011
Min. Tic Res Mensajería Expres 001967 de 09/09/2011
Remitente
Nombre/Razón Social: [illegible]
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110311-408
Envío: YG2357452650
Destinatario
Nombre/Razón Social: MYRIAM REINA MARIÑO
Dirección: CL 49 D BIS A SUR 5 L 37
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal:
Fecha admision: 02/08/2019 09:30:15

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
RAD:S2019075046
Fecha 2019-07-31 10:09:07
Codigo Dep: SDIS 12330
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MYRIAM REINA MARIÑO
Asunto: Requerimiento 1716682019
Fol: Anexos: 0

go 12440

tá D.C.,

ra
IAM REINA MARIÑO
49 D BIS A SUR 5 L 37
ono 3885647 - 3186706021
Molinos Del Sur
idad de Rafael Uribe Uribe
lo Postal 111831
m.325@hotmail.com
id

to: Requerimiento 1716682019

an un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

De acuerdo con su petición, en la que solicita ***"... disipar una duda con respecto a la ayuda de adulto mayor, es verdad que dicha ayuda no se le otorga a quien esté inscrito a una EPS"*** , comunicamos que una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, se evidencia que usted se encuentra postulada para el servicio Apoyos Económicos Tipo Cofinanciado D del Proyecto 1099 ***" Envejecimiento Digno, Activo y Feliz"***, desde el día 06/03/2019, en la Localidad de Tunjuelito.

Dicho apoyo económico se encuentra regido por los criterios establecidos en el Decreto Nacional 3771 de 2007, Decreto Nacional 4943 de 2007 y el Decreto Nacional 455 de 2014, los cuales se presentan a continuación:

- Ser colombiano
- Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
- Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del SISBÉN y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una de estas condiciones:

Viven solas y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo legal mensual vigente; o viven en la calle y de la caridad pública; o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente; o residen en un Centro de Bienestar del Adulto Mayor; o asisten como usuarios a un Centro Diurno.

- Haber residido durante los últimos diez (10) años en el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, precisamos que el estar afiliado a una EPS no es un criterio contemplado en la normatividad vigente para la entrega del apoyo económico, sin embargo periódicamente se realizan cruces de bases de datos, así como validación de condiciones para verificar la situación actual de las personas mayores, en ocasiones se presentan bloqueos preventivos para verificar situaciones que alertan un presunto incumplimiento de criterios. Para su caso particular, si el ingreso base de cotización de la persona que la tiene afiliada como beneficiaria a la EPS Cruz Blanca, no supera el salario mínimo mensual legal vigente, usted cumpliría con los criterios para el acceso al servicio.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito, ubicada en la Diagonal 47 A 53 92 sur, Barrio Venecia, en horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
Subdirector para la Vejez

Copia: Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito - Diagonal 47 A 53 92 sur

Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos
Proyectó: Gloria Angela Tirado Hernandez - Profesional Subdirección para la Vejez.